

La Policía Municipal, “antenas” de alerta contra los Delitos de Odio

“Velamos por que pueblos y ciudades sean espacios seguros para la diversidad, nuestras policías municipales deben contar con formación especializada para fortalecer su papel de antenas siempre alerta contra los delitos de odio”. Este fue el compromiso local que el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, llevó a la Comisión del Seguimiento del Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio, que encabezó el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, y que estuvo dedicada a analizar las nuevas medidas del Plan para 2022-2024.



J. David Pérez

Durante el desarrollo de esta sesión, Casares pidió *“no trivializar nunca, porque hay un problema de fondo”*. Un problema, el odio, que se traduce en un crecimiento constante de estos delitos e incidentes de alrededor del 9% desde 2014. Y es que, como recordó el Secretario General de la Federación, el mundo local y la FEMP viven con especial preocupación el repunte del “discurso del odio” por lo que llamó a las instituciones y a la sociedad civil a *“que refuercen su cooperación en la lucha contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia y otras formas de intolerancia”*.

Esa cooperación debe traducirse, de acuerdo con Casares, en un *“Pacto de Estado contra los Delitos de Odio”* que aglutine a toda la sociedad y a las instituciones en este combate. En



este sentido, el Ministro de Interior, Fernando Grande Marlaska, aseguró que es el momento de *“estrechar aún más los lazos con organizaciones e instituciones de todos los ámbitos”* y puso *“la asistencia y el apoyo a las*

víctimas como eje central del segundo plan de acción”. Así, el Ministro destacó el papel del Tercer Sector y puso el acento sobre el auge de los delitos de odio motivados por antigitanismo, que aumentaron en un 57,1%.



A la izquierda, el Ministro de Interior, Fernando Grande Marlaska; el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, a la derecha.

Otros de los sectores que sufrieron el auge de este tipo de delitos, de acuerdo con la última Encuesta sobre Delitos de Odio, es el de las personas con discapacidad, con un incremento del 69,2% en los hechos registrados; también aumentaron los actos de odio por discriminación por enfermedad en un 62,5%; por discriminación por sexo y/o género, con un alza del 43,5%; y por discriminación generacional en un 11,1%. Estos repuntes tuvieron lugar en un año en el que los delitos de odio se han reducido, en términos generales, en un 17,9%.



"EN MUCHOS CASOS LA POLICÍA LOCAL ES LA PRIMERA QUE ATIENDE A LAS VÍCTIMAS DE DELITOS DE ODIO"

Carta Local repasa junto al jefe de servicio de la ONDOD, Tomás Fernández Villazala, uno de los autores del Informe sobre Delitos de Odio en España, el papel de las Entidades Locales y la Policía Local en esta lucha, la importancia de la sensibilización y la participación de la ciudadanía para prevenir y denunciar estos actos y los aportes de la FEMP y el mundo local a proyectos de Estado, como el II Plan de Acción contra estos delitos, para dotar a España de más y mejores herramientas para plantar cara al odio, a la intolerancia y a la violencia; a los delitos de odio.

Una de las principales capacidades de las Entidades Locales, como "Administraciones más cercanas al ciudadano de a pie", en el combate de los delitos de odio es, de acuerdo con Fernández Villazala, la de promover "una mayor formación, sensibilización y concienciación sobre los delitos de odio" y es que, como explica, la denuncia ciudadana "es de suma importancia" y para ello es necesario identificar cuándo un delito es de odio, cuando "ataca a la dignidad de la persona, esa que todos tenemos por el mero hecho de ser personas, de acuerdo al artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos".

En el 'combate' local contra los delitos de odio, las Policías Locales son "muy importantes" porque "trabajan diariamente en el terreno, en la calle, muy cerca de las personas que pueden sufrir o han sido víctimas de algún delito de odio, muchas veces, sin conocer esas víctimas que esas lesiones, no son meras lesiones o amenazas, sino que existe también un componente de odio detrás, o mejor dicho de prejuicios negativos, de intolerancia hacia esa persona. En muchos casos estos agentes son los primeros que atienden a estas víctimas". Por ello, es fundamental, explica, "que las Policías Locales se formen en este ámbito, como nos consta que ya están realizando en muchas provincias y municipios".

"La actual sociedad exige de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad una respuesta cada vez más eficaz (...)

contra el odio y la discriminación", explica Villazala. Por ello, añade, "la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio (ONDOD) del Ministerio del Interior está trabajando con la Federación Española de Municipios y Provincias en un protocolo marco al objeto de colaborar en estos ámbitos de la formación y prevención de los delitos de odio".

Un proceso que, como afirma, viene a fortalecer a un "país de referencia no solo por el ámbito policial, sino también por las relaciones interinstitucionales existentes". Prueba de ello, enumera, son el Primer Plan de Acción, la Encuesta sobre los delitos de odio o el Protocolo para combatir el discurso de odio ilegal en línea. Este último documento viene a arrojar luz sobre "una de las principales necesidades en este ámbito: la lucha contra el discurso de odio imperante en las redes sociales y en internet".

Ante los retos actuales, Fernández Villazala destaca que el mundo local puede desarrollar un papel muy relevante como demuestra

el protocolo marco que se está trabajando con la FEMP y que se materializará en el II Plan de Acción de lucha contra los delitos de odio, que se pretende que esté vigente de 2022 a 2024. "Una de las principales líneas de actuación de este II Plan de Acción", explica, "es la asistencia y apoyo a las víctimas de delitos de odio". Un desafío para el que apunta, "es importante establecer criterios básicos de colaboración y coordinación para optimizar los recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del término municipal correspondiente y garantizar la prevención y una posible atención y asistencia a las víctimas de delitos de odio".

Ante este desafío, desde la ONDOD consideran "de sumo interés" impulsar una mayor sensibilización sobre los delitos motivados por odio, "en aras de que las víctimas denuncien ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad los hechos, lograr un mejor trato a estas personas y a la protección de sus derechos y prevenir nuevos delitos".

